

***The European Union's external action in Africa:
the practice of promoting European values and interests***

Project: 101176322

ERASMUS-JMO-2024-HEI-TCH-RSCH

CURSO ACADÉMICO 2024-25



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL

Roberto Pérez Salom

Profesor titular de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

Grado de Derecho

Universitat de València

- En el contexto de la Guerra Fría ...

- El Mar Mediterráneo como tablero de las políticas y estrategias de EEUU y la URSS
- El Mar Mediterráneo como una línea de comunicación
- El Mar Mediterráneo como una ruta para el comercio y los flujos de petróleo

- Principios de los años 90,
- con el fin del sistema bipolar,
- la UE cambió su foco de atención hacia la brecha Norte-Sur.
- se planteó la necesidad de forjar una política más integral hacia el Mediterráneo
- Los “problemas de seguridad blanda” como las disparidades económicas, la brecha demográfica, los flujos migratorios y la persistencia de regímenes autoritarios.
- La idea de una “nueva asociación” se abre camino

La Asociación Euromediterránea: el Proceso de Barcelona (1995)

1. Contexto europeo e internacional

transformaciones geopolíticas locales, regionales e internacionales derivadas de los siguientes acontecimientos:

1. **La caída del Muro de Berlín (1989)** y su corolario: la implosión de la Unión Soviética, el proceso de reunificación alemana y la reconfiguración geopolítica de Europa Central y Oriental.
2. **La Guerra del Golfo (1991)** para liberar Kuwait de la invasión iraquí, y su desbordamiento regional.
3. **La crisis argelina (desde 1992)** y los peligros que conllevaba para la viabilidad de la Unión del Magreb Árabe (UMA), establecida en 1989, y para la seguridad en el Mediterráneo.
4. **La Conferencia de Paz de Madrid (octubre de 1991) y el Proceso de Oslo (1993)**, y el viento de optimismo que parecía soplar sobre Oriente Medio.
5. **El desarrollo del islamismo militante** alimentado por la persistencia de sistemas políticos cerrados y el deterioro del panorama económico.

En ese contexto, la UE sintió la urgencia de centrarse de nuevo en el Mediterráneo y en la región árabe y de renovar sus políticas hacia esa zona => idea de “asociación”

+ Conferencia de Barcelona, 26 y 27 de noviembre de 1995

Declaración de Barcelona

Declaración de Barcelona

- 15 Estados miembros de la UE
- Chipre
- Israel
- Malta
- Turquía
- Argelia
- Egipto
- Jordania
- Líbano
- Marruecos
- Siria
- Territorios Palestinos
- Túnez
- Libia ∅

Estructura y objetivos de la Asociación Euromediterránea

“cooperación integral”,
estructurada en torno a tres pilares:

- un pilar político y de seguridad
- un pilar económico y financiero
- un pilar social y cultural.

Un objetivo central:

- una Zona de Libre Comercio en el Mediterráneo, a través de la liberalización económica

un espacio común de paz,
estabilidad y prosperidad

Dos tipos de instrumentos financieros: recursos presupuestarios y préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

Desde 1996 hasta 2000, la AEM se desarrolló sin grandes contratiempos.

Los Acuerdos de Asociación fueron firmados y ratificados, con la excepción del Acuerdo de Asociación con Siria.

Se asignó anualmente un promedio de mil millones de euros a los países socios del Sur.

Se alentó a las organizaciones de la sociedad civil a crear redes.

Las barreras arancelarias se fueron reduciendo o desmantelando y muchos sectores públicos fueron privatizados.

Country	Status	Date signed	Entry into Force	Reference
Algeria	Signed	April 2002	September 2005	OJ L 265 
Egypt	Signed	June 2001	June 2004	OJ L 304 
Israel	Signed	Nov 1995	June 2000	OJ L 147 
Jordan	Signed	Nov 1997	May 2002	OJ L 129/02 
Lebanon	Signed	June 2002	April 2006	OJ L 143/06 
Morocco	Signed	Feb 1996	March 2000	OJ L 70/00 
Palestine	Signed	Feb 1997	Interim Agreement July 1997	OJ L 187/97 
Syria	Initialled (December 2008)			
Tunisia	Signed	July 1995	March 1998	OJ L 97/98 
Turkey	Customs Union January 1996	Customs Union	December 1995	OJ L 35/96 

la privatización a menudo significó la transformación de la “economía del plan” en una “economía del clan” y los beneficios, en términos de creación de empleo o aumento del PIB por habitante, siguieron siendo limitados

Como bien indicaron Nathalie Tocci y Jean-Pierre Cassarino, “en países como Túnez, la modernización económica parecía avanzar a buen ritmo, pero también lo hacía la profundización de la corrupción y la exacerbación del régimen autoritario”.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

Los Acuerdos de asociación entraron en vigor en las fechas siguientes:

1 de julio de 1997: Acuerdo interino con Palestina

1 de marzo de 2000: Marruecos

1 de junio de 2000: Israel

1 de mayo de 2002: Jordania

1 de junio de 2004: Egipto

1 de septiembre de 2005: Argelia

1 de abril de 2006: Líbano

1 de marzo de 1998: Túnez

3. Dificultades y deficiencias

Con el paso de los años, la integración regional en torno al Mediterráneo se estancó.

Diez años después del lanzamiento de la AEM la hoja de resultados económicos era exigua.

La brecha de prosperidad entre las orillas sur y norte del Mediterráneo no se había reducido.

Más importante aún, la orilla sur del Mediterráneo siguió siendo un mercado cautivo para la UE con un importante superávit comercial a favor de la UE

naturaleza asimétrica y vertical de las relaciones entre la UE y las economías menos desarrolladas y diversificadas de la orilla sur del Mediterráneo
=> “efecto succión” a favor de las exportaciones europeas, ya que las barreras comerciales en los países mediterráneos fueron progresivamente reducidas o desmanteladas

- La diferencia en la eficiencia productiva, administrativa y atributiva entre la UE y los países del sur
- la asimetría en la estructura económica
- la dependencia extrema del Mediterráneo meridional de los mercados europeos (verticalidad de las relaciones)
- los niveles muy bajos de relaciones Sur-Sur
- . la exclusión del libre comercio en materia de agricultura, restringió severamente el alcance y el impacto positivo de la Asociación Euromediterránea.

Después de 2000, el panorama geopolítico regional se deterioró severamente.

- el fracaso de las negociaciones de Camp David entre israelíes y palestinos (julio de 2000),
 - el estallido de la Intifada de Al-Aqsa (septiembre de 2000)
 - los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001
 - la invasión de Afganistán (2001)
 - la invasión estadounidense de Irak (2003),
- envenenaron el clima general del Mediterráneo y revelaron la ambigüedad inherente a todo el Proceso de Barcelona.

Como “promotor de la reforma”, el historial de la UE no es mucho mejor ...

Proceso de Barcelona

=> promover el “orden” y la “estabilidad”.

Como escribe con franqueza Mona Yacoubian: “Europa lanzó el Proceso de Barcelona para construir un ‘cordón sanitario’, para protegerse de la potencial inestabilidad”.



1. reducir el deseo de emigrar
2. disminuir el atractivo de los movimientos radicales
3. crear un entorno menos turbulento

las ambiciones del tercer pilar de la AEM sobre las relaciones sociales y culturales no se cumplieron

La UE financió la organización de cientos de iniciativas sobre cuestiones culturales

↳ no impidió el avance del desconocimiento mutuo, la proliferación de imágenes negativas en ambas orillas del Mediterráneo y que la islamofobia se disparara en Europa.

En cuanto al pilar de seguridad ...

Fracaso de la Conferencia de Malta de 1997

∅ Carta Euromediterránea para la Paz y la Seguridad



- ningún avance en esa dirección por la falta de un lenguaje común y por las percepciones y prioridades divergentes.

- ninguno de los conflictos que ya existían en el Mediterráneo se ha resuelto

4. Incoherencias y falta de voluntad política

En el frente de la reforma política,
los resultados de la AEM también fueron decepcionantes ...

Estrategia Europea de Seguridad de 2003:

“la mejor protección para nuestra seguridad es un mundo de
Estados democráticos bien gobernados”

Roberto Aliboni y Abdallah Saaf : “Si se puede fomentar la buena gobernanza en los Estados vecinos, es decir, si se les puede ayudar a ser democráticos, prósperos y cooperativos a nivel internacional, la resolución de las crisis regionales será más fácil y los factores regionales de inestabilidad, con sus efectos indirectos, podrán ser sometidos a un control más eficaz. Esto debería facilitar a la UE el mantenimiento de su propia estabilidad”

- Los Estados del sur del Mediterráneo no se han comprometido seriamente con la seguridad cooperativa
- ni con la introducción de reformas significativas
- ni con el avance hacia la cohesión regional.
- La UE siguió tratando con regímenes autoritarios sin ningún problema
- La condicionalidad política, que forma parte integrante de los Acuerdos de Asociación, nunca se ha aplicado.

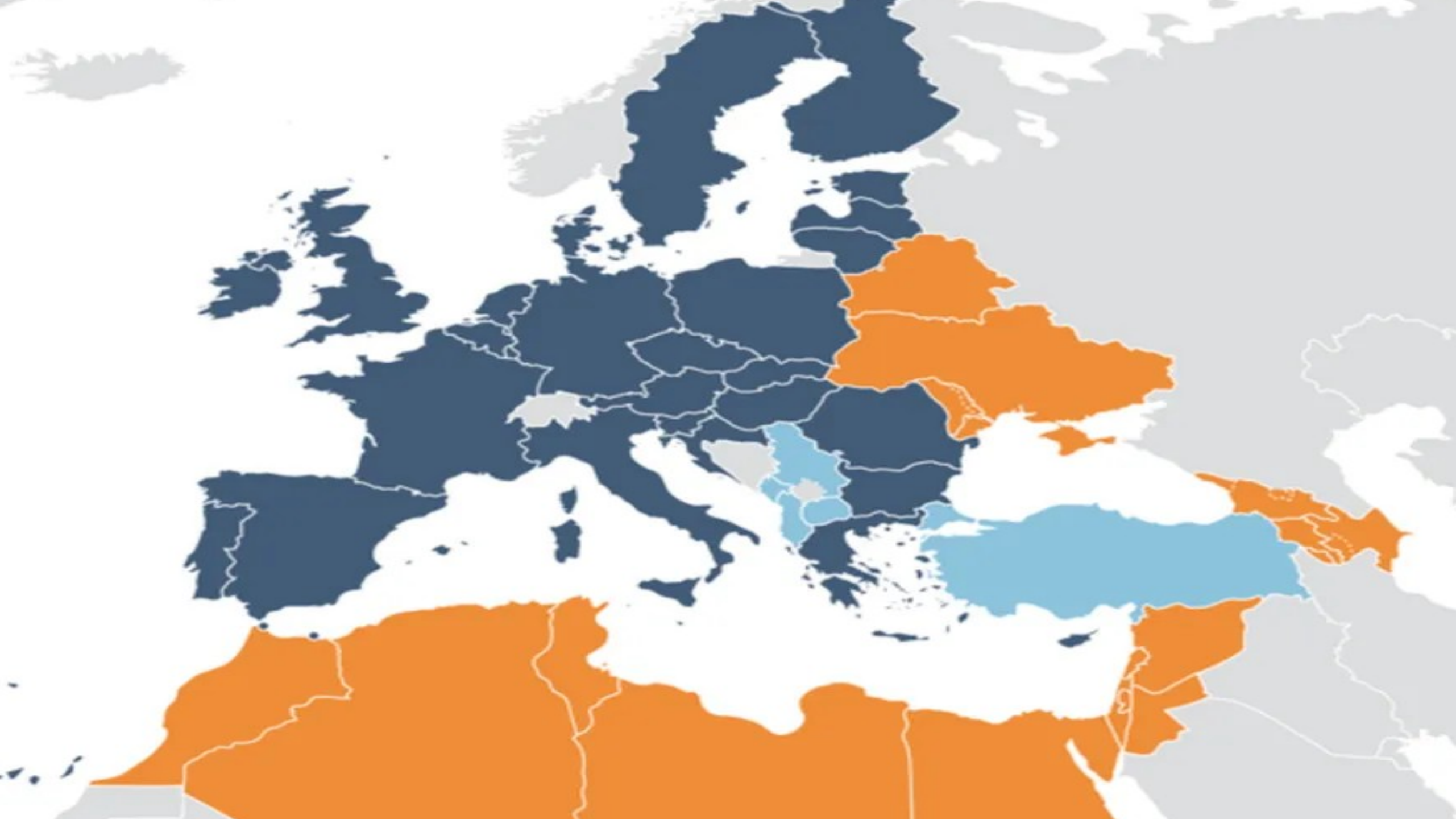
Toda esta incoherencia deriva de un proceso general de “securitización”:

El temor a los partidos islamistas

↳ cambio general de las prioridades europeas: de la promoción de la democracia a la estabilidad de los regímenes amigos

- baluartes contra el terrorismo internacional
- guardianes contra la emigración irregular
 - + acuerdos de readmisión
 - + gestión de la movilidad humana
 - + externalización de los controles fronterizos

conflicto entre las políticas europeas basadas en valores y las políticas de los Estados miembros basadas en intereses.



La Política Europea de Vecindad (2004)

1. Orígenes de la nueva política

A principios de 2000, las negociaciones para la ampliación de la UE estaban en curso...

- 2004: 10 países, ocho de ellos de Europa Central y Oriental y dos islas del Mediterráneo: Chipre y Malta.
- 2007: Bulgaria y Rumanía
- 2013: Croacia

Así, la obsesión de la UE, alrededor de 2003-2004, era cómo proteger sus fronteras exteriores frente a los nuevos vecinos. Se suponía que la Política Europea de Vecindad (PEV) sería la respuesta ...

- ↳ Comunicación “Una Europa más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur de Europa” (2003)
- ↳ “Estrategia Europea de Seguridad” (2003)

promover la buena vecindad de los Estados prósperos y bien gobernados:

- ayuda financiera,
- conocimientos técnicos
- apoyo político.

Los buenos resultados se verían recompensados con un mayor acceso al mercado único: lo obtendrían todo, pero no participarían en el proceso institucional de toma de decisiones

la PEV es ...

- la respuesta estratégica de la UE a los cambios en el panorama geopolítico de Europa
- una política europea para los vecinos, pues la UE aboga por ofrecer sus valores a esos vecinos
- una “política de dentro hacia fuera” destinada a prevenir la importación de inestabilidades y riesgos externos

En definitiva, la UE “se ve a sí misma como responsable de la estabilidad interna en la UE y de la estabilidad exterior en los países vecinos”

El dilema entre valores e intereses

La condicionalidad positiva significa que un vecino es recompensado si se comporta bien y si avanza en la consecución de los objetivos de la reforma.

La recompensa puede ser un “estatuto avanzado”, una “asociación privilegiada” o una “relación reforzada”

Aquí está el problema de la PEV: muchos vecinos del Este y del Sur “no están dispuestos a pagar el precio de la alineación con el modelo de gobernanza propuesto por la UE”

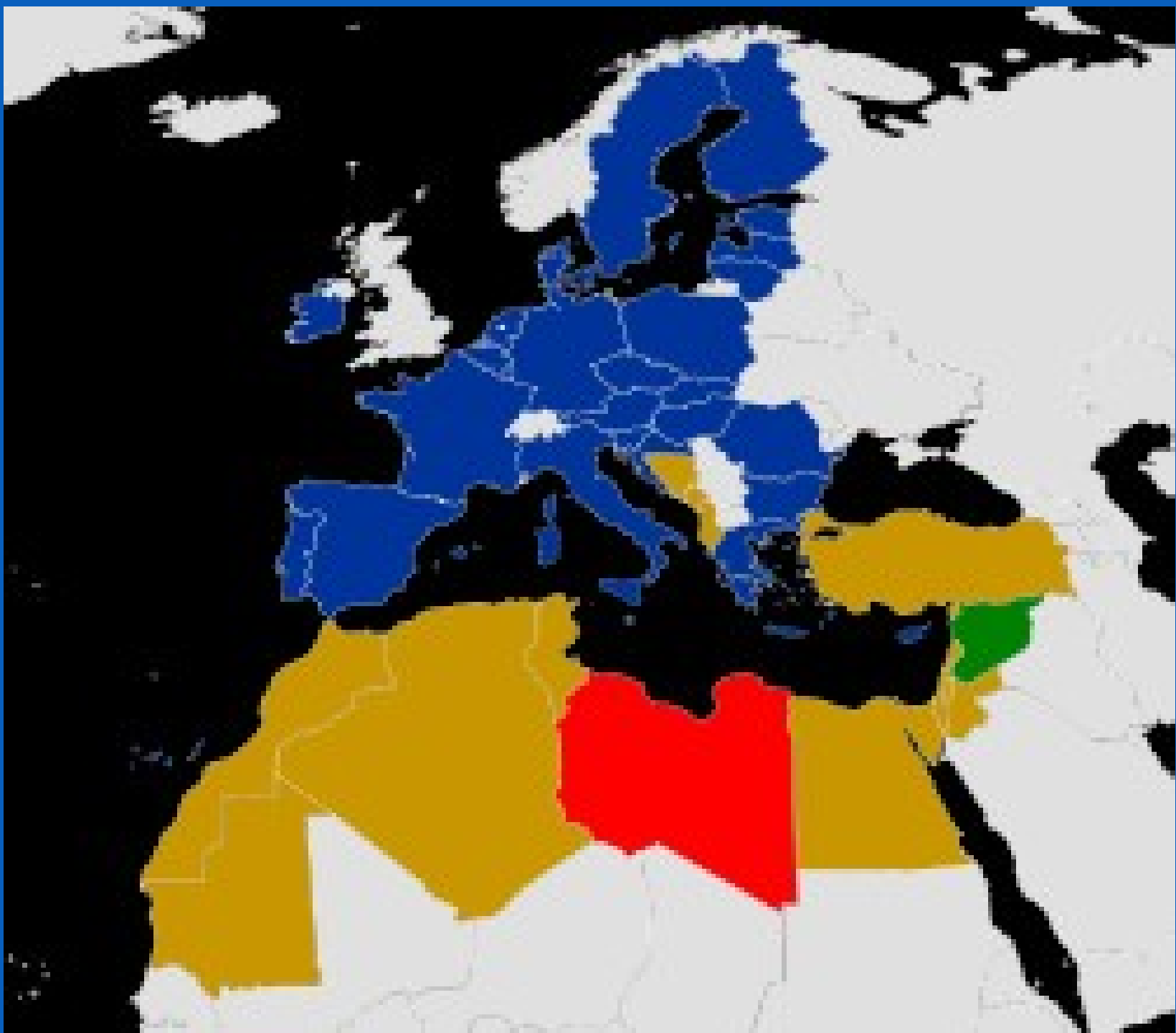
1. atentados terroristas de Madrid (2004) y Londres (2005)
2. aumento de los flujos migratorios irregulares
 - ↳ el paradigma de la seguridad

La noción de “gobernanza” eclipsó a la de “reforma democrática” para no contrariar a los regímenes árabes que participan en la PEV.

En realidad, la UE se ha visto enfrentada al siguiente dilema: si quería ser fiel a sus valores, tendría que presionar para que se llevara a cabo una verdadera reforma democrática, pero si trataba de defender sus intereses inmediatos, tendría que mantener relaciones amistosas con las autocracias.

Hasta el llamado “despertar árabe” de 2011, la UE permaneció atrapada en este incómodo dilema y su política se vio empañada por la incoherencia.

Con tantas incoherencias, la PEV tuvo resultados bastante decepcionantes, al no lograr cambios significativos, tanto a nivel interno como regional



La Unión por el Mediterráneo (2007-2021)

- Propuesta de Nicolas Sarkozy (2007) ante el fracaso de las políticas mediterráneas de la UE

(1) la marginación del área mediterránea en la economía mundial;

(2) la insuficiencia de las políticas mediterráneas de la UE;

(3) la erosión de la posición de Francia como actor geopolítico en el Mediterráneo.

↳ la UE asume la propuesta y la europeíza:

Primera Cumbre de la UpM (2008)

la UpM se presentó como una “unión de proyectos”

SEIS ÁREAS PRIORITARIAS => integración regional:

medio ambiente y agua

transportes y desarrollo urbano

desarrollo empresarial

energía

educación superior e investigación

protección civil.

proyectos regionales útiles, pragmáticos, visibles e

importantes

NO FINANCIA PROYECTOS

se basa en la igualdad, el gradualismo, la
corresponsabilidad, la asociación multilateral

↳ MULTILATERALISMO

- se abandona el principio de condicionalidad
- los asuntos políticos se dejan de lado
- participación soberana en los proyectos

=> Cambio de enfoque: de los proyectos
emblemáticos a los proyectos realistas

La UE ante el “despertar árabe” de 2011

- En 2011, revueltas contra el autoritarismo en el vecindario sur de la UE
 - múltiples formas de movilización social contra el autoritarismo, la corrupción y la falta de oportunidades tras décadas de aparente resistencia al cambio y de estabilidad engañosa.
 - Los resultados de las revueltas sociales en los países árabes han diferido mucho de un país a otro.

La respuesta de la UE

↳ una importante revisión de la Política Europea de Vecindad (2011)

- incrementar los **incentivos a las reformas**: más financiación, "más mercado" (acuerdos comerciales más favorables y movilidad de personas)
- apoyo explícito mayor a la **promoción de los valores** de la democracia y los derechos humanos, con un refuerzo de la condicionalidad, por el cual aquellos países que presentaran resultados en sus transformaciones en la senda de la democracia y los derechos humanos, **serían premiados con acceso a más financiación y a unas relaciones preferentes con la UE.**

La respuesta de la UE

↳ una importante revisión de la Política Europea de Vecindad (2011)

- creación de una “democracia profunda”
- creación de “asociaciones de personas” capaces de fomentar sociedades civiles pluralistas y de comprometerse con el nuevo y diverso espectro de actores civiles
- promover un “crecimiento inclusivo” que condujera a un desarrollo sostenible y a una mayor igualdad socioeconómica.

↳ fomentar una “estabilidad sostenible” frente a una “estabilidad autoritaria”

Una nueva revisión de la Política Europea de Vecindad (2015): un paso atrás en la promoción democrática

un cambio sustancial

- heterogeneidad de los Estados que conforman este partenariado

- modalidad más bilateral y “a la carta”, intentando adaptarse a cada Estado

- un cambio de discurso donde se desvanece el fin inicial de estabilización mediante la exportación de valores y una condicionalidad positiva, para adoptar una posición de «estabilización a toda costa».

- la UE renuncia a ser garante de la estabilidad y promotor de la democracia y los derechos fundamentales en la región
- apoyó la estabilidad sin derechos generada por el autoritarismo en el Sur
- la Unión abandonó la estrategia de extensión de los valores europeos
- optó por la cooperación en asuntos de interés de los EEMM, como la lucha contra el terrorismo y gestión extraterritorial de las migraciones.

#Together4Med

9 de Febrero de 2021

Hacia una **asociación** **renovada** con los **países** **vecinos meridionales**

Lanzamiento de una nueva
Agenda para el Mediterráneo

Veinticinco años después de la Declaración de Barcelona, reforzar la asociación euromediterránea sigue constituyendo un imperativo estratégico para la UE. La **Nueva Agenda para el Mediterráneo** propone relanzar la asociación euromediterránea y así liberar el potencial sin explotar de la zona.



Una asociación renovada con los países vecinos meridionales

9 de febrero de 2021 la Comisión Europea y el alto representante han adoptado una nueva, innovadora y ambiciosa Agenda para el Mediterráneo.

Se centra en cinco ámbitos políticos:

Desarrollo humano, buena gobernanza y Estado de Derecho

Resiliencia, prosperidad y transición digital

Paz y seguridad

Migración y movilidad

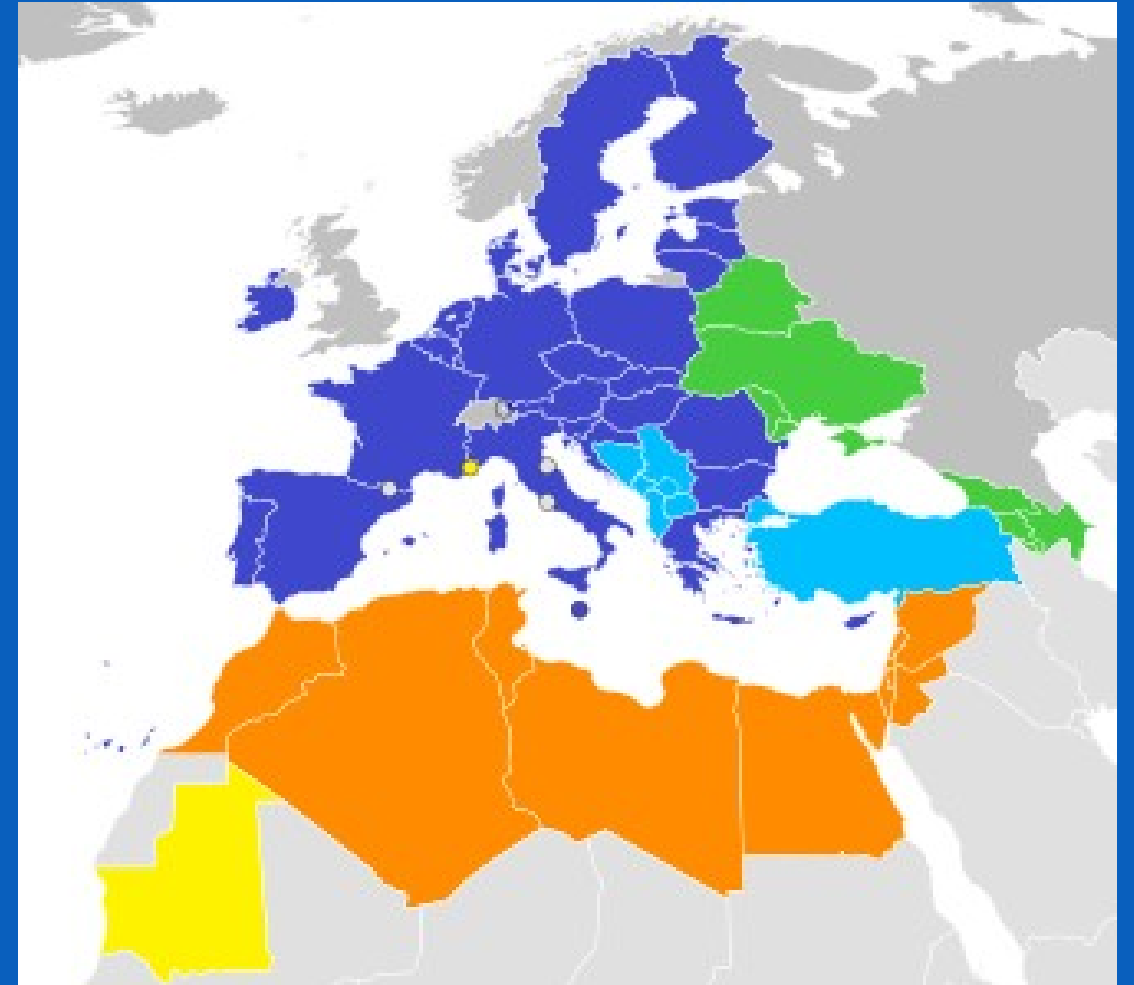
Transición ecológica: resiliencia frente al cambio climático, energía y medio ambiente:

LOS ACUERDOS EUROMEDITERRÁNEOS

La Dimensión Sur

Marruecos
Argelia
Túnez
Egipto
Jordania
Israel
Líbano
Territorios palestinos

Libia
Siria





COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 12.11.2020
COM(2020) 705 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

sobre la aplicación de los Acuerdos de Libre Comercio

1 de enero de 2019 - 31 de diciembre de 2019

{SWD(2020) 263 final}

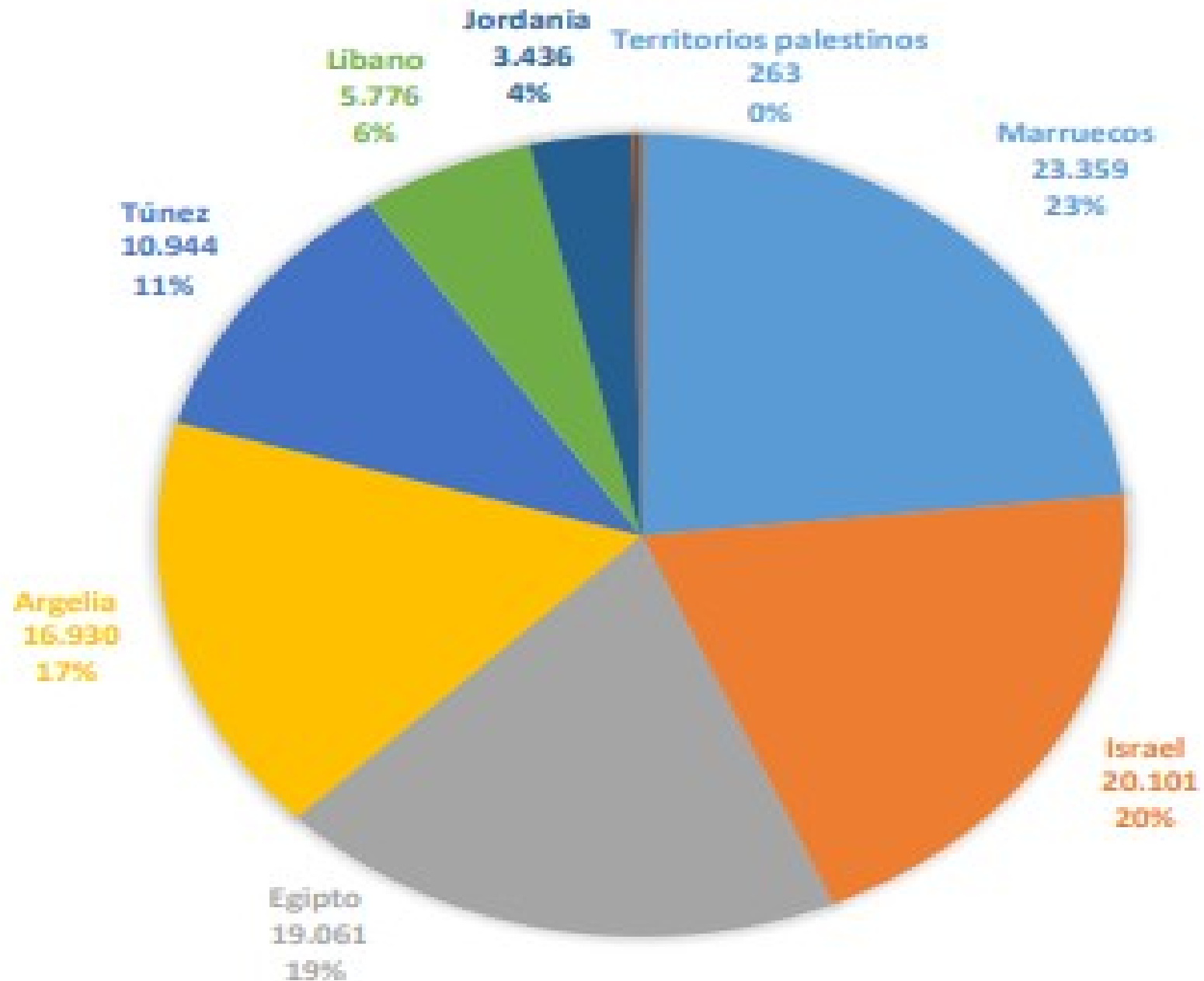
Aunque la región solo representa el **4 % del comercio exterior de la Unión**, es un mercado muy importante para las exportaciones europeas, con especiales oportunidades para las pymes en algunos sectores tradicionales, como las materias textiles y la cerámica. Esta región también sigue siendo una fuente importante de importaciones, especialmente en los sectores energético y agroalimentario.

En 2019, el comercio entre la UE y la región ascendió a unos 150 000 millones EUR en productos industriales y 15 000 millones EUR en productos agrícolas.

Si se analiza el comercio por sector, el 90 % del comercio de la UE con la región corresponde a productos industriales (sector energético y productos manufacturados)

En 2019, **Marruecos** fue el principal mercado de la región para las exportaciones europeas seguido de Israel y Egipto.

Gráfico 10. Exportaciones de la EU-27 al MED8 en 2019 (millones EUR)



La UE es el socio comercial número uno de todos estos países salvo Jordania y Palestina, así como de la región en su conjunto

La mayoría de los productos industriales son actualmente objeto de comercio libre de derechos de aduanas entre la UE y estos socios. Egipto finalizó el proceso de desmantelamiento arancelario sobre los productos industriales el 1 de enero de 2019, con la eliminación de los derechos sobre las exportaciones de automóviles de la UE.

la eliminación de los derechos de aduanas ha reportado beneficios económicos a los países del sur del Mediterráneo y de Oriente Medio.

EJEMPLO Avances en la aplicación en 2019:

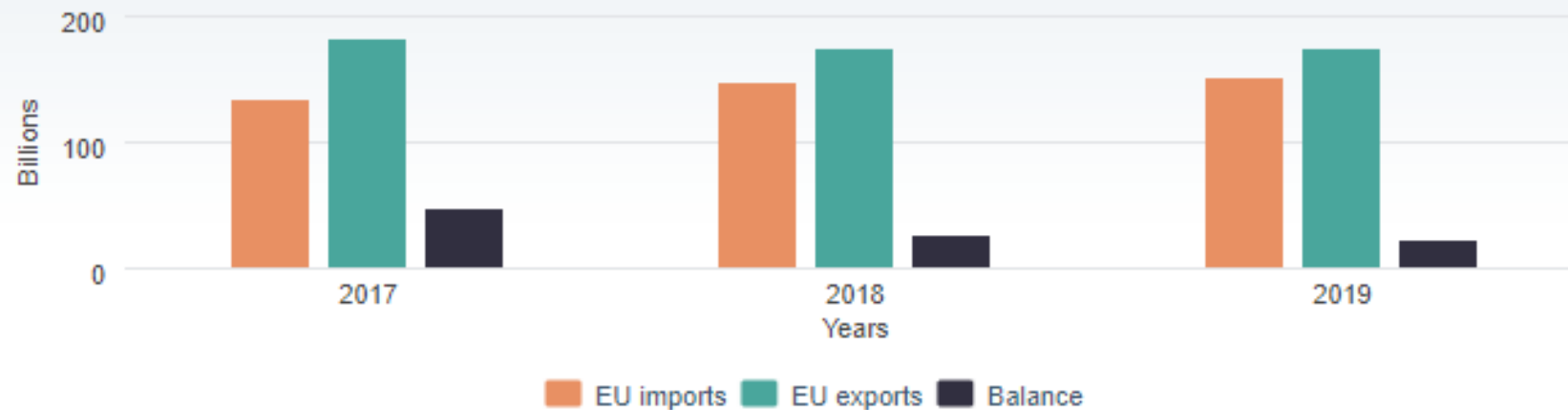
- Egipto, a raíz del reforzamiento del diálogo a nivel político y técnico, eliminó el requisito de realización en la UE de controles veterinarios de los animales vivos destinados a la exportación a este país. Egipto también aceptó la normativa europea en relación con la mayoría de los requisitos aplicables a las patatas para siembra, y facilitó la importación de fórmulas maternizadas.

EJEMPLO Principales asuntos pendientes:

- Argelia mantuvo su prohibición a la importación de vehículos (desde 2015) y medicamentos para los que ya exista un equivalente de producción local. Se siguen imponiendo tasas que tienen un efecto equivalente al de los derechos de aduanas sobre más de 900 productos, mientras que en otras 129 líneas arancelarias se han eliminado derechos aduaneros más elevados de lo permitido por el acuerdo de libre comercio.

COMERCIO DE MERCANCIAS

EU-Euromed: Trade in goods



Unless otherwise mentioned "EU" concerns for all indicated years the current European Union of 27 Member States.

[More statistics on Euro-Mediterranean partnership](#)

Date of retrieval: 22/04/2020

EU and the Mediterranean region

LOS ACUERDOS EUROMEDITERRÁNEOS:

Acuerdos bilaterales de nueva generación

Sustituyen a los acuerdos de cooperación de los años setenta

Son acuerdos mixtos que implican a la UE, los Estados miembros y los países del sur mediterráneo (PSM)

- Los Acuerdos reflejan las **especificidades** de los países relacionadas con diferentes tamaños, estructuras de producción, ventajas comparativas y situaciones económicas y políticas diferentes.
- se han introducido en distintos momentos, tenían diferentes porcentajes (en términos de barreras arancelarias iniciales con respecto a las cuales se definieron las reducciones arancelarias acordadas) y períodos de aplicación escalonados de forma diferente.

LOS ACUERDOS EUROMEDITERRÁNEOS: Base jurídica

Artículo 8 (TUE). 1. La Unión desarrollará con los países vecinos relaciones preferentes, con el objetivo de establecer un espacio de prosperidad y de buena vecindad basado en los valores de la Unión y caracterizado por unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación.

2. A efectos del apartado 1, la Unión podrá celebrar acuerdos específicos con dichos países. Estos acuerdos podrán incluir derechos y obligaciones recíprocos, así como la posibilidad de realizar acciones en común. Su aplicación será objeto de una concertación periódica.

LOS ACUERDOS EUROMEDITERRÁNEOS: Base jurídica

Título V (TUE) Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión y disposiciones específicas relativas a la Política Exterior y de Seguridad Común.

Título II (TFUE). Política Comercial Común. Artículos 206 y 207

Título V (TFUE). Acuerdos internacionales. Artículos 216 a 219

Los Acuerdos tienen como objetivo promover:

1. el diálogo periódico en materia de política y seguridad con el fin de favorecer la comprensión mutua, la cooperación y las iniciativas comunes;
2. la cooperación social, cultural y educativa, principalmente por medio del diálogo intercultural, el control de las migraciones, el desarrollo de capacidades, el fomento del derecho laboral o la igualdad de género.

3. la cooperación económica, comercial y financiera, incluyendo:

- + La progresiva liberación del comercio de mercancías;

- + la facilitación del comercio de servicios y el movimiento de capitales para lograr la liberalización tan pronto como se cumplan las condiciones necesarias;

- + el desarrollo sostenible de la región del Mediterráneo; y

- + la integración regional;

En el ámbito comercial, la UpM promueve:

1. la mejora de las relaciones comerciales entre sus miembros;
2. la reducción de los obstáculos al comercio;
3. las iniciativas de integración regional, y
4. una mayor cooperación empresarial.

Ámbito de aplicación

Cada Acuerdo se adapta a las particularidades del país tercero en cuestión. No obstante, en principio, todos ellos comparten la misma estructura básica, que abarca:

el diálogo político;

la libre circulación de mercancías;

el establecimiento de servicios;

los pagos, los capitales, la competencia y otras disposiciones económicas;

la cooperación económica;

la cooperación en asuntos sociales y culturales;

la cooperación en materia de protección del medio ambiente;

la cooperación financiera;

las normas generales e institucionales.

El objetivo clave de las relaciones comerciales euromediterráneas es la creación de una zona de libre comercio euromediterránea completa y profunda, que pretende eliminar las barreras al comercio y la inversión tanto entre la UE y los países del sur del Mediterráneo como entre los propios países del sur del Mediterráneo.

↳ zona de prosperidad compartida basada en el efecto beneficioso de los intercambios comerciales

Establecimiento de una zona de libre comercio

1. Se deberá establecer una zona de libre comercio tras un período de **transición de 12 años** transcurridos tras la entrada en vigor de los Acuerdos.
2. La libre circulación de mercancías entre la UE y los países mediterráneos deberá ser el resultado de:
 - la eliminación gradual de los derechos de aduana;
 - la prohibición de las restricciones cuantitativas de exportaciones e importaciones (con excepciones en ciertos casos), así como de todas las medidas de efecto equivalente o discriminatorio entre las partes.
3. Las partes reafirman sus compromisos en virtud del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
4. Los países socios deberán alcanzar la completa liberalización del sector de capitales tan pronto como se cumplan las condiciones suficientes.
5. Se deberá establecer de forma gradual un mecanismo de resolución de litigios.

Antes de los Acuerdos ... los seis PSM disfrutaban

- supresión parcial o total de derechos de aduana en muchas líneas arancelarias industriales (la cobertura de los productos agrícolas era más limitada)

1. Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la UE
2. Política Global Mediterránea de la UE (que incluye los Acuerdos de Cooperación UE- Mediterráneo que datan de los años 70)

Las medidas para crear la zona de libre comercio

1.- la promoción y la liberalización del comercio entre la UE y los países mediterráneos en productos directamente cubiertos por el acuerdo.

2. Pretendían establecer las condiciones para la liberalización gradual del comercio en otras áreas no liberalizadas directamente por estos acuerdos, pero vinculados a través de los lazos económicos con los sectores liberalizados: el comercio de servicios, la inversión extranjera directa (IED) y la circulación de capitales en general.

Condiciones recíprocas pero asimétricas (a favor de los PSM)

Los Acuerdos se concibieron antes de las iniciativas más recientes de la UE sobre acuerdos comerciales .

↘ **alcance de los capítulos comerciales ha sido bastante limitado.** En su mayoría, se trataba de reducciones arancelarias para los bienes industriales y, aunque de forma más limitada productos agrícolas, pesqueros y agrícolas transformados

1. El mercado de la UE se abrió inmediatamente a las exportaciones de todos los productos industriales y muchos productos agrícolas (sin períodos de transición)

2. Los PSM también liberalizaron los aranceles de los productos industriales, pero se beneficiaron de un periodo de transición de entre 12 y 15 años para hacerlo progresivamente, lo que proporcionó tiempo para adaptarse. La mayoría de estos periodos de transición han finalizado, con algunas excepción de Argelia y Marruecos.

La aplicación y el estado de las relaciones comerciales entre la UE y los PSM varían considerablemente:

- diferente grado de negociaciones adicionales y actualizaciones realizadas en cada uno de los acuerdos.
 - a. Liberalización progresiva
 - b. Acuerdos adicionales sobre productos agrícolas y pesqueros transformados que están en vigor con Egipto, Jordania y Marruecos.
- situación política de cada país y de sus vecinos

- Los Acuerdos no contienen compromisos específicos sobre el comercio de servicios
- "cláusulas rendez-vous", que obligan a seguir negociando la liberalización de los servicios.
- Se iniciaron negociaciones con algunos PSM, pero no se ha concluido ninguna.

Cláusulas rendez-vous para nuevas negociaciones sobre el acceso al mercado agrícola

↳ acuerdos adicionales sobre una mayor liberalización del comercio de productos agrícolas y pesqueros (Jordania, Egipto y Marruecos)

- Estos protocolos aumentaron la apertura del mercado en ambas partes, pero la liberalización sigue siendo asimétrica a favor de los PSM.

Entre 2009 y 2011 se firmaron protocolos sobre **resolución de disputas** con Túnez, Egipto, Líbano, Jordania y Marruecos. Todos esos países, a excepción de Egipto, ratificaron los Protocolos, que han entrado en vigor.

Sin embargo, en algunos casos, como el de Túnez o Jordania, los Protocolos aún deben hacerse operativos mediante el intercambio de más información práctica o el nombramiento de los árbitros

Las barreras no arancelarias al comercio

- siguen siendo un obstáculo importante para el comercio euromediterráneo
- Aunque los Acuerdos contienen algunas disposiciones, éstas se centran principalmente en el intercambio de información y la cooperación en áreas como los obstáculos técnicos al comercio (OTC), las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) o los procedimientos aduaneros
- Tanto los PSM como la UE las mantienen

Antes de que se completara la implementación de los Acuerdos ... la UE inició el proceso de negociación de las Áreas de Libre Comercio Profundas y Completas (DCFTA) con Túnez y Marruecos (negociaciones en curso).

DCFTA => Integración de las economías de los PSM en la economía de la UE

- Regulación de nuevas materias
- Adaptación a los estándares internacionales y a la legislación europea, en su caso.

Disposiciones institucionales

1. un Consejo de Asociación, organizado a nivel ministerial, por representantes de los EEMM, la Comisión y el Estado mediterráneo, que toma decisiones y efectúa recomendaciones para alcanzar los objetivos fijados. Resuelve los conflictos relativos a la aplicación e interpretación del Acuerdo.

↳ grupos de trabajo

.

Disposiciones institucionales

2. un Comité de Asociación, integrado por altos funcionarios de los EEMM, la Comisión y el Estado mediterráneo, que gestiona el Acuerdo .
Puede ejercer competencias delegadas por el Consejo

SIRIA

Las relaciones bilaterales entre la UE y Siria se rigen por el **Acuerdo de Cooperación firmado en 1977**, pero actualmente está **suspendido** en lo que respecta al comercio de petróleo crudo, productos petrolíferos, oro, metales preciosos y diamantes.

Siria y la UE han negociado un Acuerdo de Asociación.

Sin embargo, la firma del Acuerdo de Asociación entre la UE y Siria ha quedado en suspenso en el 2011 por parte de la UE debido a la situación interna de Siria y a que, con el tiempo, los textos legales del acuerdo han quedado obsoletos.

La actual represión interna en Siria también ha dado lugar a medidas restrictivas por parte de la UE y tiene un impacto significativo en el comercio bilateral.

LIBIA

es el único país mediterráneo -con la excepción de Siria- que **aún no ha celebrado un acuerdo de libre comercio con la UE**. Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Libia se han desarrollado hasta ahora al margen de un marco jurídico que regula las relaciones bilaterales. Libia tampoco es miembro de la OMC. Las negociaciones para la adhesión de Libia a la OMC comenzaron en 2004. La negociación del Acuerdo Marco sobre Comercio entre la UE y Libia, que comenzó en 2008, habría allanado el camino para la adhesión de Libia a la OMC. Sin embargo, las **negociaciones se suspendieron** en febrero de 2011.

La profundización de la integración económica Sur-Sur

objetivo clave de la asociación comercial euromediterránea.

Es un elemento **esencial** para el establecimiento de una zona de libre comercio.

Sin embargo, la integración económica regional entre los países del sur del Mediterráneo sigue siendo limitada:

el comercio intrarregional es una pequeña fracción (5,9% en exportaciones, 5,1% en importaciones) del comercio total de los países, uno de los niveles más bajos de integración económica regional del mundo.

La UE apoya el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países del sur del Mediterráneo:

1. el **Acuerdo de Agadir** entre Túnez, Marruecos, Jordania y Egipto, en vigor desde 2007, sigue abierto a otros países árabes del Mediterráneo;
2. Israel y Jordania han firmado un acuerdo de libre comercio;
3. Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, los Territorios Palestinos, Siria y Túnez han firmado acuerdos bilaterales con Turquía.
4. Hay negociaciones en curso entre otros países mediterráneos para establecer acuerdos similares.

Motivos de la debilidad del comercio regional (intrarregional) en los PSM

1. Motivos políticos: conflicto israelo-palestino, cierre de la frontera Marruecos-Argelia
2. El proteccionismo de los PSM, en particular, los del Magreb
3. Las economías de los PSM son más competitivas que complementarias
4. La ausencia de diversificación de las economías: los productos agrícolas son a menudo los mismos
5. La falta de adaptación de las infraestructuras de transporte al comercio regional
6. La inestabilidad de la regulación de las inversiones extranjeras

La adopción de un mecanismo panmediterráneo de acumulación de origen

Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas (2011) en vigor desde el 2012

Este Convenio permite a 23 países y territorios de la zona paneuromediterránea beneficiarse de normas comunes y de un tratamiento aduanero preferencial.

El Convenio reúne en un único instrumento jurídico todas las normas relacionadas con el origen de las mercancías comercializadas en el contexto de aproximadamente sesenta acuerdos bilaterales de libre comercio entre países de la zona paneuromediterránea

El Convenio funciona teniendo en cuenta un sistema de acumulación por el que las partes contratantes pueden utilizar productos originarios de cada una de ellas como si se hubiesen producido internamente.

NUEVA AGENDA PARA EL MEDITERRÁNEO (2021)

El comercio y la inversión son esenciales para liberar el potencial de la región.

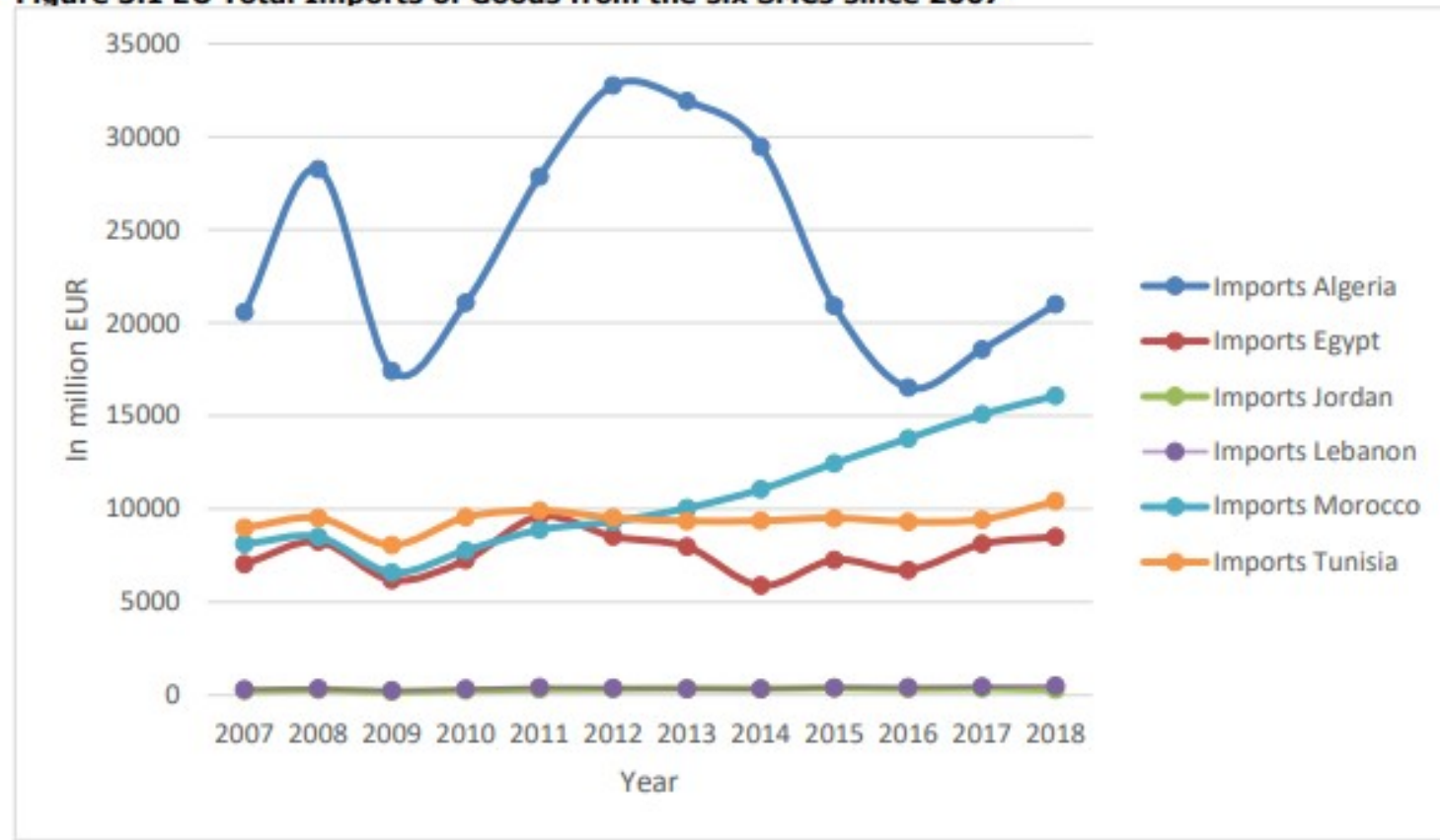
1. Dar prioridad a la reducción de las barreras no arancelarias y a la reducción de los costes comerciales.
2. Centrarse en la plena aplicación y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales existentes, a fin de apoyar el comercio, fomentar la confianza de los inversores y evitar el resurgimiento del proteccionismo y las restricciones comerciales.
3. Poner en marcha diálogos para determinar el interés de los socios en modernizar sus relaciones comerciales y de inversión con la UE, en ámbitos como la facilitación de las inversiones, el desarrollo sostenible, los servicios y, en su caso, la agricultura, para adaptarlos mejor a los retos actuales (sobre la base de la red existente de Acuerdos de Asociación y de las negociaciones de la Zona de Libre Comercio Amplia y Profunda (DCFTA) que se están llevando a cabo con Marruecos y Túnez).

En términos de flujos comerciales bilaterales directos ...

- UE es un socio comercial de importancia crítica para Argelia, Egipto, Marruecos y Túnez
- un importante socio comercial para Líbano y Jordania
- El comercio entre la UE y los seis países asociados ha aumentado constantemente en los últimos años en ambas direcciones, con un aumento del 12,26% en los bienes importados a la UE desde los PSM y un aumento del 4,02% en las exportaciones de la UE a los PSM de 2016 a 2017.

La balanza comercial de la UE con los seis socios sigue siendo positiva, pero disminuyó un 16% en ese mismo periodo de tiempo

Figure 3.1 EU Total Imports of Goods from the six SMCs since 2007

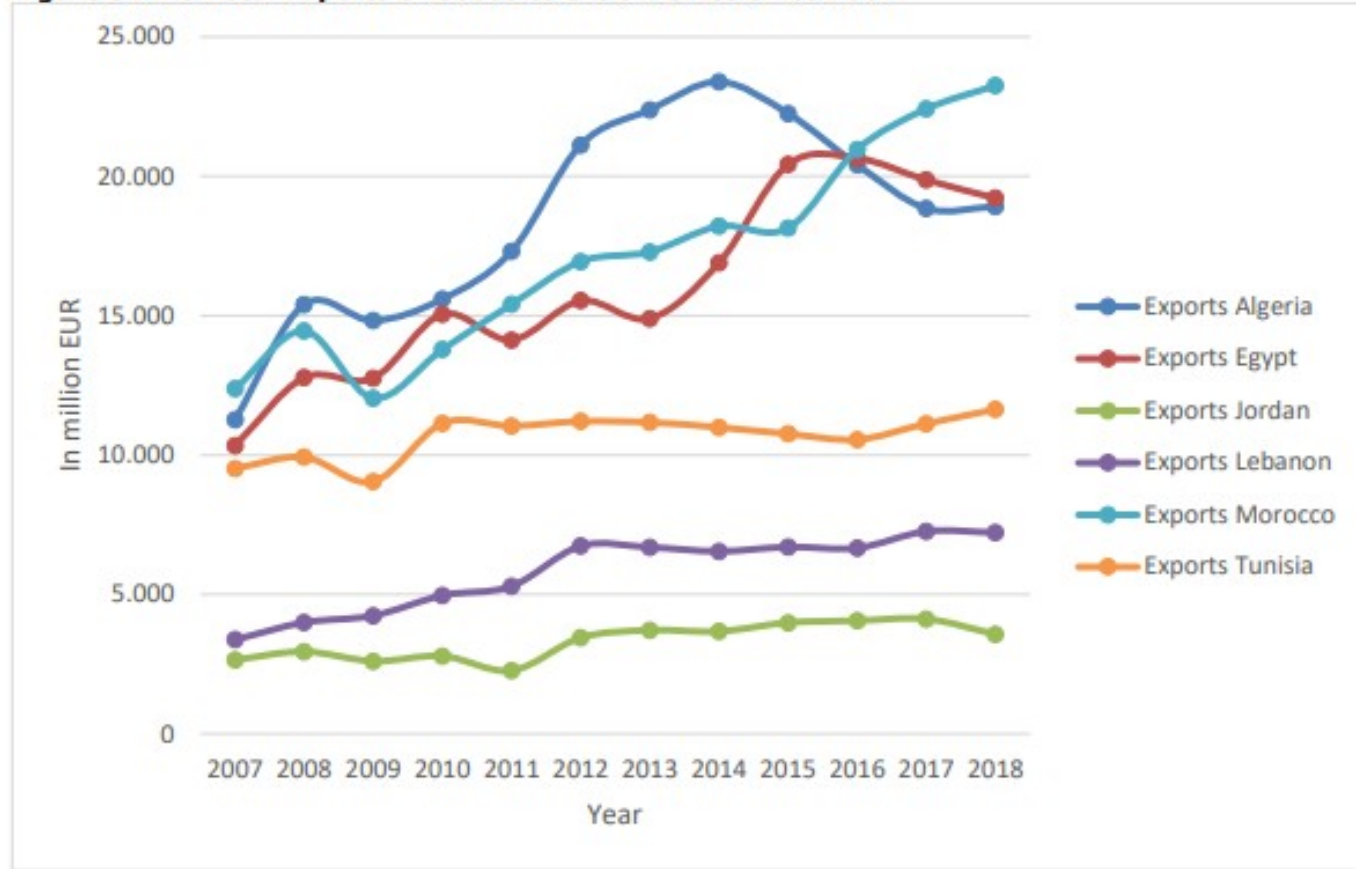


Source: European Commission (2019).

De los países socios mencionados, la mayor fuente de importaciones de la UE es Argelia, que también ha experimentado grandes oscilaciones en el valor de su comercio (véase la figura 3.1). Esto se debe principalmente a una fuerte concentración de las importaciones de combustibles y otros recursos naturales, que están sujetos a las oscilaciones de los precios de las materias primas.

Los siguientes socios de importación más importantes son Marruecos, Túnez y Egipto. En particular, Marruecos ha aumentado constantemente sus exportaciones a la UE en los últimos 10 años.

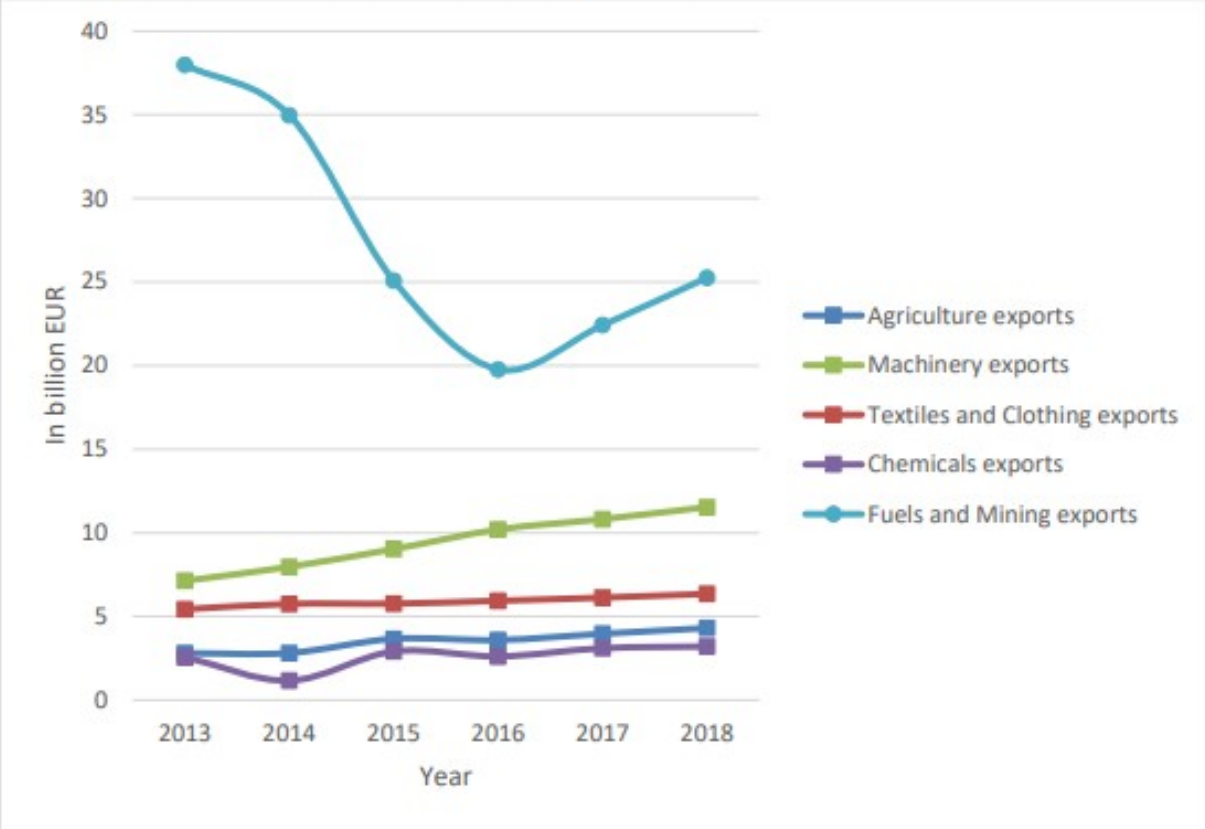
Figure 3.2 EU Total Exports of Goods to the six SMCs since 2007



Source: European Commission (2019).

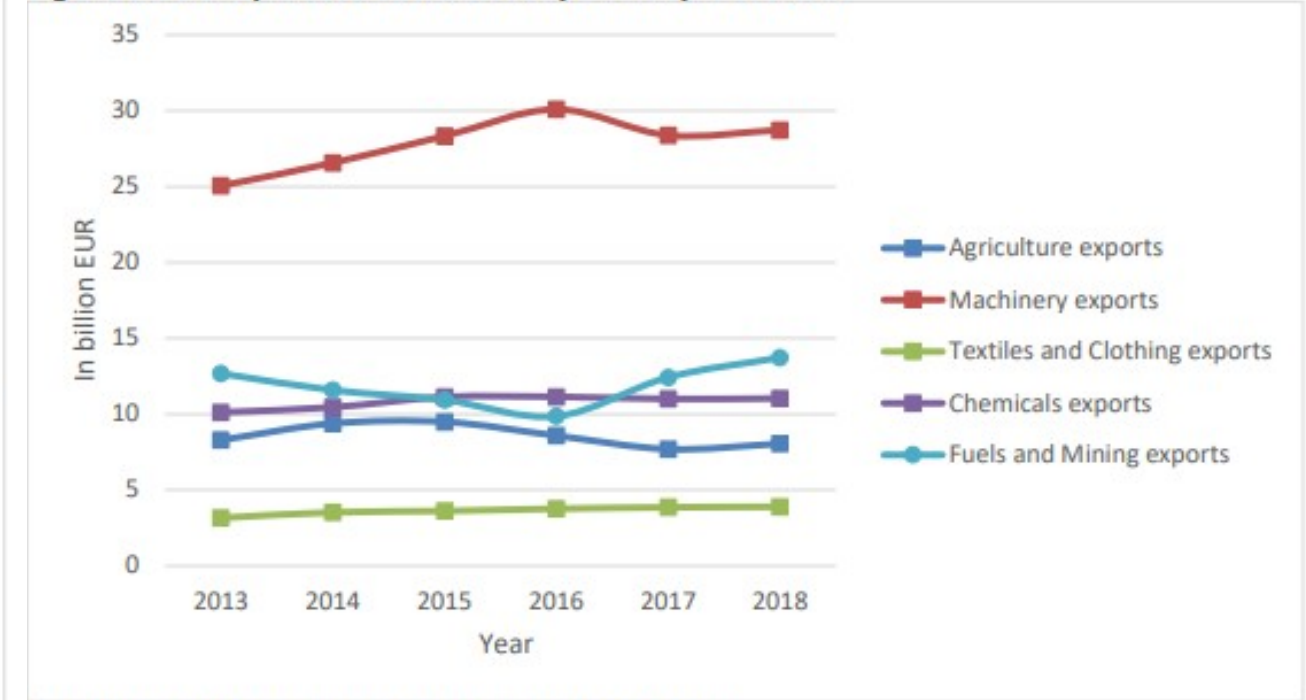
Las exportaciones de la UE a los PSM son menos volátiles y muestran tasas de crecimiento positivas en los últimos diez años (Figura 3.2). En cuanto a las exportaciones de la UE, Argelia también ha sido tradicionalmente el mayor socio comercial, pero los valores disminuyen desde 2014 (probablemente relacionados con la introducción de medidas comerciales restrictivas por parte de las autoridades argelinas) lo sitúan ahora después de Marruecos y Egipto.

Figure 3.3 SMC exports to the EU by industry since 2013



Source: Authors based on European Commission (2019).

Figure 3.4 EU exports to all six SMCs by industry since 2013



Source: Authors based on European Commission (2019).

Las importaciones de la UE siguen concentradas en bienes primarios de bajo valor añadido, en concreto, combustibles y minerales. Una tendencia interesante es la pequeña, pero creciente, importación de maquinaria, lo que puede indicar la integración gradual de la región en las cadenas de suministro de la UE de estos productos a través del comercio intraindustrial (véase la figura 3.3). Esto se ve corroborado por las cantidades de la misma categoría de productos en las exportaciones de la UE a la región (véase el gráfico 3.4).

La Conferencia sobre el Futuro de Europa

La Conferencia sobre el Futuro de Europa finalizó el 2 de mayo de 2022.

El informe sobre el resultado final de la Conferencia, que incorpora cuarenta y nueve propuestas, se presentó al Presidente del Parlamento Europeo, la Presidenta de la Comisión y el Presidente del Consejo el 9 de mayo de 2022.

Las propuestas mencionadas recogen las expectativas de los ciudadanos europeos acerca de nueve temas: una economía más fuerte, justicia social y empleo; educación, cultura, juventud y deporte; transformación digital; democracia europea; valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad; cambio climático y medio ambiente; salud; la UE en el mundo; y migración.

Los nuevos Acuerdos deben contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático.

Las propuestas de la Conferencia van en esa línea.

Efectivamente, se recomienda que los acuerdos comerciales fijen una regulación estricta de sostenibilidad y promuevan un comercio sostenible basado en normas, abriendo al mismo tiempo nuevas oportunidades comerciales y de inversión para las empresas europeas. Las propuestas mencionan específicamente que la política comercial y de inversiones debería contribuir a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad

El cambio climático ha merecido una atención especial en los resultados de la Conferencia ya que en ellos se invita a la Unión a dialogar con los socios internacionales para que se comprometan a unos objetivos más ambiciosos contra el cambio climático, garantizar el cumplimiento del Acuerdo de París, e incluso aconsejan vincular el comercio exterior con medidas de política climática, “por ejemplo, poniendo en marcha un paquete de inversiones para tecnologías e innovaciones respetuosas con el clima, que incluya programas de financiación”.

Los Acuerdos deberían incluir disposiciones que contribuyan en los Estados en desarrollo a la transición hacia unas fuentes de energía ecológicas.

La mejor manera de introducir todas esas propuestas en los nuevos Acuerdos es incorporar un capítulo específico sobre comercio y desarrollo sostenible, tal y como se ha hecho durante las negociaciones de los acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo con Marruecos y Túnez